Asunción, de julio de 2016

Señor:
Abog. Santiago Jure, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
Presente

Ref.: EXP. Nº 319521 (20/07/16)- LCO para "Adquisición e Instalación de Paneles Solares" ID Nº 313530

Me dirijo a Usted, en referencia a las observaciones realizadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, según nota DNCP Nº 20290/2016.

En el punto 1. se hace una observación al plazo tope establecida para realizar consultas. Al respecto consideramos que la misma se ajusta al Artículo 12 inc. b) de la Res. 948/10, ya le misma establece que: *"En la Licitación por Concurso de Ofertas:* ***hasta*** *3 (tres) días hábiles previos la presentación y acto de apertura de ofertas"* (la preposición "*hasta*" indica un límite de tiempo, espacio o cantidad.)

Y atendiendo que la recepción de sobre y apertura están previstas para el día lunes 08 de agosto, y la fecha **tope** de consulta es el martes 02 de agosto, siendo superior a los 3 (tres) días hábiles previos la presentación y acto de apertura de ofertas.

Sin otro particular, me despido muy atentamente.

Lic. Vidal Torres
Director
Sub Unidad Operativa de Contratación